

Rodríguez Vázquez, Maria Dolores

La función incidental en La Celestina

Études romanes de Brno. 1997, vol. 27, iss. 1, pp. [31]-41

ISBN 80-210-1686-8

ISSN 0231-7532

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/113383>

Access Date: 29. 11. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

LA FUNCIÓN INCIDENTAL EN *LA CELESTINA*

El objetivo que se persigue en este trabajo no es otro que la imagen y el análisis de una función lingüística, la función incidental, en una obra determinada: *La Celestina*.

En lugar del atomismo neogramático, seguiremos el modelo de la gramática funcional; no consideraremos los cambios gramaticales tomando como punto de partida las palabras, sino que veremos la lengua como un sistema perfectamente estructurado con unas partes con función en el conjunto de ésta, donde poseen un valor intrínseco, relativo y negativo, un valor que las hace ser lo que otras no son.

Desde el punto de vista funcionalista, las funciones oracionales son definidas así, de un modo negativo que las hace ser diferentes entre sí.

Creemos que la consideración de las lenguas como sistemas bien organizados, permite abordar un análisis diacrónico que suponga la comparación entre sistemas sucesivos que jamás se presentan en estado puro. Encontrándonos en un sistema lingüístico diferente del medieval, veremos que hay estructuras gramaticales que se continúan en el siglo XV, al mismo tiempo que en el siglo XVI hay numerosos hechos lingüísticos, originados en el siglo anterior, que permanecen vigentes, y, también se ve que lo que se vislumbraba en este siglo como tendencias, acabarán por consolidarse o desaparecer.

No sólo en el siglo XV, sino en todas las épocas, coexisten unas construcciones con otras; unas acaban por desaparecer y otras, repetimos, pueden aparecer o reaparecer.

Dejamos a un lado consideraciones de tipo evolutivo; mas, con todo, nos encontraremos siempre condicionados por nuestra competencia de hablantes del siglo XX y al tener que basarnos exclusivamente en la lengua escrita, ciertas construcciones (como la que nos ocupa), en las que juegan un papel decisivo rasgos suprasedgmentales, propios del lenguaje verbal, o la puntuación (poco rigurosa), sólo pueden ser descritas por analogía con las construcciones del español actual. Esta limitación es inevitable en el momento de enfrentarnos a la interpretación de ciertos hechos gramaticales, pero, en todo caso, el contexto parece suplir esta deficiencia.

La investigación llevada a cabo fue extraída de *La Celestina* porque es la prosa, libre de los condicionamientos que impone la métrica, el género literario que puede reflejar más fielmente la lengua hablada común, y en esta obra podemos tener muestra fiel de ello. Por otro lado, *La Celestina* puede considerarse como testimonio de la lengua en su modalidad vulgar, cotidiana, por el mero hecho de estar llena de refranes, expresiones coloquiales, diálogos, comentarios, anécdotas... tomados de la vida corriente.

En el siglo XV se concentran los mejores afanes por la innovación verbal buscada en los latinismos; sin embargo, se observa ya en *La Celestina* la necesidad de una reacción contra el pedante cultismo: Calixto expresa su pasión amorosa en un lenguaje rebuscado y literario; mientras tanto, Sempronio le dice:

«Dexa, sennor, essos rodeos, dexa essa poesia, que no es fabla conueniente la que a todos nos es común, la que todos no participan, la que pocos entienden»

En *La Celestina*, obra maestra de la sintaxis y de la prosa, confluyen las tendencias sabias del humanismo y las populares; en ella todo está sólidamente construido, fluyendo la sintaxis abundante. Es una sintaxis desglosada en dos, una popular y otra culta, dos sintaxis hechas a fuerza de temperamento artístico, con orígenes literarios. El Bachiller que forjó a Calixto y Melibea refleja en su obra la anarquía de ideas y de costumbres en que vivió Castilla durante el reinado de Enrique IV, hijo de Juan II y de María de Aragón, su prima. En *La Celestina* se hacen ver dos corrientes lingüísticas en el habla de los señores y de los criados. En último término, el autor junta el periodo y la sintaxis que se venían formando por el influjo humanista en autores como Hernando del Pulgar, Fernán Pérez de Guzmán, Diego de San Pedro y el Arcipreste de Talavera, con los refranes y voces del pueblo que nadie hasta entonces había empleado. Lleva el habla popular a la prosa igual que el Arcipreste de Hita la había llevado un siglo antes al verso. En último término, la sintaxis se nos ofrece insegura, con caracteres de transición, diacrónicamente.

El término «estructura» para definir el lenguaje se convirtió en el signo unificador para aglutinarlo; apunta, naturalmente, a la coherencia entre las partes componentes, pero también al aislamiento del conjunto respecto a todo lo demás. El término «función» alude al uso al que se aplican los idiomas y sugiere contactos con el mundo en general. Todos los estructuralistas cuentan con el término «función» dentro de las unidades lingüísticas, es decir, destacar un rasgo como distintivo implica que su función basta para convertirlo en un objeto de interés, e incluirlo en una clase determinada.

El tener conciencia de la importancia de la «función» en lingüística conducirá, normalmente, a un mayor respeto hacia la realidad. De esta manera, lo que diferencia un idioma de los otros es menos la naturaleza sustancial de las unidades con que opera que el cómo estas unidades funcionan, o dicho de otro modo, contribuyen a la comunicación.

Si concebimos la sintaxis como un examen de la forma, en que las relaciones existentes entre los elementos de la experiencia a transmitir se reflejan en una sucesión de unidades lingüísticas con el fin de permitir al receptor del mensaje la reconstrucción de las experiencias, el estudio de las funciones gramaticales parecerá cubrir, prácticamente el campo de la sintaxis. En el plano de esta experiencia, la función de un elemento, función en el sentido más corriente de la palabra, es su relación con el resto de la experiencia.

La sintaxis funcional se basa en la comprobación de que el hombre utiliza el lenguaje para comunicarse, lo que desea comunicar forma parte de su experiencia. Esto implicará un análisis que tendrá que hacerse en función de los recursos en signos de la lengua que vaya a utilizarse.

Desde un punto de vista funcionalista es oración todo sintagma o grupo de sintagmas unificado por el rasgo suprasegmental de la entonación, que comporta la relación entre un sujeto y un predicado: es la llamada «relación predicativa».

La oración es un enunciado en cuanto que es solidario con un signo entonativo, el cual tiene el contenido de «aseveración», «interrogación» o «exclamación», pero, a este contenido se le añaden otros resultantes de las relaciones de diverso tipo que se establecen entre los sintagmas constituyentes. De todos estos sintagmas es el verbal el único necesario e indispensable para la existencia de la oración como tal, y, por ello, constituye el núcleo de la misma, siendo el sintagma al que todos los demás deben subordinarse en calidad de términos adyacentes. Estos términos adyacentes especifican o expansionan su contenido.

Las diferentes formas de manifestarse esta subordinación constituyen las llamadas «funciones oracionales» y «sub-oracionales», y su análisis permite establecer la categoría de los sintagmas que desempeñan tales funciones. Distinguiamos entre funciones «oracionales» y «sub-oracionales» según que los sintagmas se relacionen directamente con el núcleo oracional o lo hagan indirectamente, como parte de un grupo sintagmático nominal.

Entre las funciones oracionales tenemos : sujeto léxico, implemento, complemento, suplemento, atributo, atributivo del sujeto, atributivo del implemento y aditamento. Entre las «sub-oracionales» poseemos: núcleo nominal, adyacente nominal, término terciario y aposición.

Como función intermedia entre las «oracionales» y las «sub-oracionales», o, acaso, como relación «supra-oracional» se puede entender la función incidental, entendiéndose por ésta un tipo de estructura en la que todos los sintagmas nominales gozan de cierta autonomía, yendo incrustados en la oración entre pausas.

Las construcciones absolutas se muestran también como un eslabón de unión entre la unidad simple y la unidad compleja, ya que, tanto en el siglo XV como en el siglo XVI, se documentan ejemplos en los que el participio lleva adosados los morfemas objetivos de complemento e implemento, es decir, que funcionaba como núcleo verbal. Este mismo hecho se produce también con las construcciones absolutas de gerundio e infinitivo.

La función incidental tiene el mismo significado que un inciso, es decir, el hecho de que el significado que algunos elementos aportan al enunciado depende precisamente de su posición entre pausas es lo que justifica su tratamiento como «complementos extra-predicativos», no integrados en la predicación pero pertenecientes, sin embargo, al enunciado oracional pues es de su presencia en un contexto así de lo que depende que a ellos se asocien contenidos que no necesariamente se reconocen como su significado. No son reducibles al grupo de los adyacentes oracionales del verbo, ni son tampoco integrantes de un grupo nominal con función unitaria, concuerdan a veces con un sintagma nominal, pero ni siquiera entonces establecen con él una relación de dependencia. En definitiva, podría decirse, como dice A. Fernández, que

«el contenido incorporado al enunciado por segmentos constitutivos de predicación secundaria se mostrará como un significado apto para que con él quede confrontada la referencia de la predicación básica»

Parece que es bajo la forma de segmento constitutivo de predicación secundaria como la lengua se hace cargo de los contenidos de «causa», «condición» o «concesión». Es para este tipo de segmentos para los que se propone el nombre de complementos incidentales del enunciado oracional. Lapesa llama «incidentales» a ciertos adjetivos calificativos que «intervienen como sub-oración autónoma condensada».

Nosotros tomamos como principal la acepción de incidente que expone Bello. Este gramático aplica el término a las proposiciones explicativas, a cuya oración regente llama principal. Con esto, la diferencia de las explicativas, que llama subordinadas y que dependen de una subordinante, las incidentes, dice, «son en cierto modo independientes, por cuanto no varían su sentido si se les privase del nexa». Aduce como ejemplo la diferencia entre:

«las señoras, que deseaban descansar, se retiraron», siendo la oración puramente explicativa de «las señoras», refiriéndose a todas las que estaban presentes.

Si en el ejemplo mencionado suprimimos las comas y decimos:

«las señoras que deseaban descansar se retiraron», la oración «que deseaban descansar» es especificativa o subordinada, pues sólo se refiere a algunas de las damas presentes.

El participio en frase absoluta, en estilo literario, y con menos frecuencia en la lengua hablada, se emplea en «construcciones absolutas», que corresponden al ablativo absoluto oracional de la gramática latina: «Oídos los reos, el juez dispuso...». De igual modo se emplean adjetivos en lugar de participios: «Limpias las armas...».

Se llama «construcción absoluta» así al participio que con el sustantivo al que se refiere no forma parte integrante de la oración con la que se halla relacionado. Esta construcción es también sucesora en castellano del genitivo absoluto griego. Aunque el participio no forme, con el nombre que lo acompaña, parte de

la oración que puede considerarse como principal, puede estar reproducido en ella por un pronombre. Si este participio se refiere a varios nombres, puede concertar con el más próximo y sobreentenderse en los demás.

Ordinariamente, en la lengua moderna, la frase se inicia con el participio, salvo algunas fórmulas breves y fijas que el uso conservó:

«Comida hecha, compañía deshecha».

Cuando el sujeto es un pronombre personal, puede ir antes o después del participio:

«Después de yo muerto».

La frase absoluta con participio significa fundamentalmente una circunstancia de tiempo anterior a la del verbo principal. La expresión temporal puede reforzarse con la adición de adverbios o preposiciones: «después de», «luego», «antes de», «hasta»:

«Después de encendida la lumbre, consiguió preparar su pobre comida».

Del significado temporal procede el sentido concesivo que a veces logra la «cláusula absoluta», especialmente con la locución conjuntiva: «si bien»:

«La obra, si bien retocadas algunas escenas, podía representarse con éxito».

Fácilmente se pasa también del sentido temporal al modal:

«Se presentó, erguida la cabeza, ante el tribunal»

Dice Bello que en estas expresiones se sobreentiende la preposición «con». Más exacto sería decir que la «construcción absoluta» equivale en tales casos a un complemento circunstancial de modo con la preposición «con»:

«En esta gruta se veían figuras de ninfas, hechas de piedra, los pies descalzos, los brazos desnudos».

En esta significación modal, el sujeto puede preceder o seguir al participio o al adjetivo, tanto en la lengua antigua como en la moderna.

De su uso en «construcciones absolutas» proviene el significado que tienen actualmente los participios pasivos «excepto» e «incluso», el adjetivo «salvo» y los antiguos participios de presente «durante», «mediante», «obstante», y «embargante». Antiguamente concertaban con el sustantivo al que se referían. En la actualidad estos vocablos se inmovilizaron y hoy el participio «debido» tiende a inmovilizarse en la locución adverbial «debido a» con el sentido de «a causa de», «en virtud de».

Esta construcción de «participio absoluto» puede aplicarse cualquiera que sea el carácter del verbo: transitivo, intransitivo o reflexivo. En los casos de verbo reflexivo, se suprime el pronombre que lo distingue en estas construcciones, porque ya el participio denota el sentido reflexivo, sin embargo, si se deshace la construcción de participio absoluto para sustituirla por una oración, la partícula reflexiva vuelve a emplearse.

Estas construcciones van, por lo general, delante de la oración principal; sin embargo, cuando equivalen a una oración modal, el participio absoluto puede construirse después o intercalarse en la misma. También es la construcción más general la que antepone el participio al sustantivo con el que forma parte la «construcción absoluta», especialmente si éste va al principio de la oración.

Pero esto tiene sus excepciones, una de las cuales es cuando el sujeto del participio es un pronombre personal, que puede construirse antes, advirtiendo que este pronombre, a pesar de los antecedentes de esta construcción en el genitivo griego y en el ablativo latino, se usa siempre en nominativo.

Otra excepción la vemos en ciertas locuciones breves: «comida hecha», «esto hecho». Y, finalmente, otra excepción es la que constituyen los casos de equivalencia de una oración adverbial de modo: «la razón perdida».

Dentro de las funciones «sub-oracionales» tiene que situarse la función incidental. Fue Lapesa el primero que reparó en este tipo de construcción cuando, al estudiar el adjetivo, señala que éste aparece en cierta construcción en la que no puede identificarse con un «atributo», sino que funciona como lo que él llama «adjetivo incidental». Tras Lapesa, otros insistieron en este tipo de construcción, cuyo rasgo más característico es que el adjetivo aparece aislado entre pausas, constituyéndose por tanto en un grupo melódico dentro, pero independiente del resto de la oración. El lingüista A. Fernández precisa que dicha función en la que pueden intervenir, no sólo los adjetivos, sino otras unidades, dota a éstas de capacidad para constituirse en una especie de predicación no confundible con la oracional. De la misma opinión es A. Alvarez Menéndez, quien, a propósito de ciertas unidades adverbiales, señala que el incidental se presenta como una «unidad marginal» en la oración, de modo que ni sobrevive como enunciado autónomo ni, por lo tanto, puede sustituirlo.

Consecuencia de este primer rasgo es otro por el que las unidades incidentales adquieren un cierto valor «circunstancial», por lo demás, la función incidental la contraen unidades que pertenecen a la categoría nominal, es decir, adjetivos, sustantivos y adverbios, aunque también algunas oraciones transpuestas -como ciertas relativas y, sobre todo, las condicionales y las concesivas- podrían entrar en esta función.

Puede caracterizarse la unidad, sea del tipo que sea, en posición incidental, en los siguientes aspectos: no está ligada al sustantivo (al contrario que el adjetivo adyacente nominal), no mantienen con el verbo la relación característica del atributivo, se refiere al sujeto, al implemento, al complemento o aditamento, pone de relieve, a modo de comentario, la causa, el modo, el fin u otras circunstancias de la acción del verbo, sin constituir propiamente complemento de él, sino «una sub-oración autónoma condensada», y suele anteponerse al cuerpo de la oración.

Quiere esto decir que la unidad en esta función jamás se confundiría con la función de «término adyacente», ya que, como incidental, no forma un grupo sintagmático con el sustantivo a que se refiere, y con el que mantiene vínculos morfológicos, incluso, aunque se eliminará el sustantivo por consabido, el adjetivo incidental podría subsistir, cosa impensable cuando el adjetivo desempeña

la función de «adyacente nominal». Tampoco se confunde con la función de «atributivo» (del sujeto o del implemento) porque, tanto la unidad «incidental» como el «atributivo», aunque se refieren al mismo sustantivo, pueden co-existir en un mismo predicado como sujetos autónomos e independientes.

Puesto que no son más que variedades suyas, al tratar de la función «incidental» necesariamente hay que aludir a las denominadas «construcciones absolutas» de las que los neogramáticos suelen destacar precisamente la relativa independencia que mantienen respecto del resto de la oración.

Suele añadirse, además, que un segmento está en «construcción absoluta» cuando no se refiere a ninguno de la principal, pues lleva incorporado su propio «sujeto» (lógico) en forma de término adyacente, aunque éste pueda salirse de la construcción y reproducirse en un pronombre dentro de la oración principal. Pues bien, en la medida que esto ocurra, se tratará de una construcción englobable en la función «incidental».

Característica de estas construcciones es que pueden quedar reducidas al participio o al gerundio, pues son estos sintagmas los que se constituyen como núcleo de las mismas, en cuyo caso prácticamente igualan a los adjetivos y adverbios en función «incidental», adquiriendo los significados «circunstanciales» propios de ésta. Cuando esto ocurre, podría decirse que se convirtieron en construcciones «semi-absolutas», dentro de las cuales hay que incluir el infinitivo precedido de preposición. Por todo ello, la «construcción absoluta» se ve como forma de transición con las unidades que funcionan como «incidentales».

En resumen, las construcciones absolutas de participio se componen de un participio y de un sintagma sustantivo en concordancia de «género» y de «número» con él. La relación que se establece entre ambos es, claramente, la subordinación del sustantivo respecto del participio, puesto que aquél podría ser suprimido, en tanto que éste no. La construcción absoluta de participio, con el significado básico de todo incidental: «anterioridad temporal», respecto de la oración que le sigue, encontrándose aislado entre pausas, y casi siempre sistemáticamente antepuesta.

El «sujeto lógico» o «tema» puede venir expresado no ya en un sustantivo, sino en uno de los pronombres personales, con frecuencia antepuesto al verbo; nótese la diferencia de orden de sus unidades respecto al castellano actual, lo mismo que sucede a veces cuando el «tema» es un sustantivo, casos en los que el sustantivo es «paciente» de lo expresado por el participio, de ahí que la construcción sea en cierto modo «pasiva». El «sujeto» o «tema» puede manifestarse con o sin actualizadores, dependiendo del tipo de sustantivo del que se trate y del orden en que se presente. En cuanto a la concordancia del sujeto, hay que señalar que si en la construcción aparece más de un sustantivo, el número expresado suele ser el plural.

Conviene resaltar el carácter y el funcionamiento del participio en «construcción absoluta», como núcleo verbal, en la medida en que puede llevar subordinadas unidades equiparables al complemento. Las «construcciones absolutas», por el mero hecho de venir entre pausas y constituirse en elementos periféricos respecto del resto de la oración adquieren significaciones

«circunstanciales». Pero frecuentemente se reafirman esos valores con la ayuda y mediante la presencia de unidades generalmente adverbiales que concreten léxicamente esos valores vagamente sugeridos por la propia construcción.

Cuando se trata de reforzar la significación incidental de «anterioridad inmediata», se utiliza como unidad enfática el adverbio «temporal», hoy desaparecido como tal «pues». Por esta vía parecen explicarse estas otras «construcciones absolutas» que, mediante la preposición «de» se subordinan al citado adverbio temporal, dando lugar a una variante de plena vigencia actual: «después de». El adverbio «después» asegura el significado de «anterioridad temporal» respecto del verbo de la oración, también hay casos en los que el adverbio «luego» o «después», inserto en la oración, forma «co-relación» con la «construcción absoluta», hecho que ocurre también en otros casos de «incidentalidad», por ejemplo, en muchas de las oraciones concesivas o condicionales. En fin, a esta misma necesidad puede atribuirse la presencia, también encabezando a la «construcción absoluta» de la conjunción «que» y la preposición «desde». Es obvio, pues, que el valor originario principal de estas construcciones es el de «anterioridad temporal». De esta significación matriz de «anterioridad temporal» resulta fácil pasar a la significación concesiva o causal.

En fin, las «construcciones absolutas» constituyen el eslabón de unión entre la estructura de la oración simple y la oración compleja.

LISTA DE EJEMPLOS DE FUNCION INCIDENTAL EN LA CELESTINA

«TODAS COSAS DEXADAS APARTE, solamente sey atenta y ymagina en lo que te dixere»

«Y so secreto sello, POSPUESTO EL DOMINIO, por tal amigo a ti me concedo»

«Pero assi, PERDIDA YA TODA LA ESPERANÇA, pierdo el alegría y lloro»

«DEXADAS BURLAS Y PASSATIEMPOS, oye agora a mi hijo, y escucha: que aunque a un fin soy llamada, a otro soy venida, y maguera que contigo me aya hecho de nuevas, tu eres la causa»

«PARTIDA CELESTINA DE CALISTO PARA SU CASA, queda Calisto hablando con Sempronio, criado suyo»

«EN NASCIENDO LA MOCHACHA, la hago escrevir en mi registro, y esto para que yo sepa quantas se me salen de la red»

«Y con ello de tal manera quede enredada que, quanto mas lo mirare, tanto más su corazón se ablande a conceder mi petición y se le abras y lastimes del crudo y fuerte amor de Calisto, tanto que, DESPEDIDA TODA HONESTIDAD, se descubra a mi y me galardone mis passos y mensaje»

«Y ESTO HECHO, pide y demanda de mi tu voluntad»

«Yo te prometo señora, EN YENDO DE AQUÍ, me vaya por estos monesterios, donde tengo trayles devotos mios, y les de el mismo cargo que tu me das»

«DESPEDIDA CELESTINA DE MELIBEA, va por la calle hablando consigo misma entre dientes»

«¿Quién jamás te vido por la calle, ABAXADA LA CABEÇA, puestos los ojos en el suelo y no mirar a ninguno, como agora?»

«PERO ESTO DEXADO, dime, por Dios, con que vienes»

«ENTRADA CELESTINA EN CASA DE CALISTO, con grande afición y desseo Calisto le pregunto de lo que le ha acontecido con Melibea»

«Y empos desto mil amortecimientos y desafyos, mil milagros y espantos, TURBADO EL SENTIDO, bullendo fuertemente los miembros de una parte a otra»

«DEXADA APARTE LA DIFICULTAD con que me lo has concedido, pocas razones son necessarias, porque al tiempo no lo padescer»

«Alla fue a la maldición, echando fuego, DESESPERADO, PERDIDO, medio loco, a missa a la Magdalena, a rogar a Dios que te de gracia que puedas bien roer los huessos destes pollos»

«Que harto es que una vieja como yo, EN OLIENDO QUALQUIERA VINO, diga de donde es»

«Pues, otros curas sin renta..., no era ofrecido el bodigo, quando, EN BESANDO EL FELIGRES LA ESTOLA, era del primer boleo en mi casa»

«Hija Lucrecia, DEXADAS ESTAS RAZONES, querria que me dixesses a que fue agora tu buena venida»

«Y ESTO SABIDO, veras obrar mi cura»

«VISTO EL GRAN PODER DE TU PADRE, temia; mirando la gentileza de Calisto, osava; VISTA TU DISCRECIÓN, me recelava; MIRANDO TU VIRTUD Y HUMANIDAD, me esforçaba»

«DESPEDIDA CELESTINA DE MELIBEA, va por la calle sola hablando»

«LLEGANDO LA MEDIANOCHE, Calisto, Sempronio y Parmeno, ARMADOS, van para casa de Melibea»

«A medio lado, ABIERTAS LAS PIERNAS, el pie yzquierdo delante, PUESTO EN HUYDA; las haldas en la cinta; la adarga, arrollada y so el sobaco, porque no me empache»

«DESPERTADO CALISTO DE DORMIR, esta hablando consigo mismo»

«Van a dezir las nuevas a Calisto, el qual, SABIENDO LA VERDAD, haze gran lamentacion»

«Señor, aquella su criada, DANDO VOZES, LLORANDO SU MUERTE, la publicava a quantos la querian oyr, diciendo que porque no quiso partir con ellos una cadena de oro que tu le diste»

«Bien veras como Celestina avia tomado el cargo, por intercession de Sempronio, de ser medianera, PAGANDOLE SU TRABAJO»

«Y pues somos inciertos quando avemos de ser llamados, VIENDO TAN CIERTAS SEÑALES, devemos echar nuestras barbas en remojo y aparejar nuestros fardeles para andar este forçoso camino; no nos tome impreviso ni sobresalto aquella cruel voz de la muerte»

«MUERTOS POR MI SUS SERVIDORES, PERDIENDOSE SU HAZIENDA, fingiendo ausencia con todos los de la ciudad, todos los dias encerrado en casa con esperançã de verme a la noche»

«FALTANDOME CALISTO, me falte la vida, la qual, porque el de mi goze, me aplaze»

«Quiero adereçar lexia para estos cabellos, que perdian ya la ruvia color; Y ESTO HECHO, contare mis gallinas, porque la limpieza alegra el coraçon»

«Veate Dios, que tanto plazer me hazes en venir como vienes, MUDADO EL HABITO DE TRISTEZA»

«Para esta noche, EN DANDO EL RELOX LAS DOZE, esta hecho el concierto de su visitación por el huerto»

«Hermano Sosia, ESTO HABLADO, basta para que tome cargo de saber tu inocencia y la maldad de tus adversarios»

«ESTANDO CALISTO DENTRO DEL HUERTO CON MELIBEA, viene Traso y otros, por mandado de Centurio, a cumplir lo que avia prometido a Areusa y a Elicia»

«Si por hombre de linaje, ya sabra que te llaman Sosia y a tu padre llaman Sosia, NASCIDO Y CRIADO EN UNA ALDEA, quebrando terrones con un arado, para lo qual eres tu mas dispuesto que para enamorado»

«PUES CONSEGUIDA TU VENIDA, DESAPARECIDO EL DESSEO, des-templase el tono de mi boz»

«LEVANTADO PLEBERIO, va a la camara de Melibea»

«PLEBERIO TORNADO A SU CAMARA CON UN GRANDISSIMO LLANTO, preguntale Alisa, su muger, la causa de tan subito mal»

«AGORAS OYENDO LOS GEMIDOS, y tus bozes tan altas, tus quexas no acostumbradas, tu llanto y congoxa de tanto sentimiento, en tal manera penetraron mis entrañas, en tal manera traspasaron mi coraçon, assi abituaron mis turbados sentidos, que el ya recebido pesar alcance de mi»

«Pues menos podras dezir, mundo lleno de males, que fuemos semejantes en perdida aquel Anaxagoras y yo, que seamos yguales en sentir, y que responda yo, MUERTA MI AMADA HIJA, lo que el a su unico hijo».

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ MENÉNDEZ, A. I., «Funciones y valores del «pues» en español». En: Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, Vol. I, pp. 307-317.
- ALVAREZ MENÉNDEZ, A. I., «El adverbio y la función incidental». En: Verba, 15, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 215-236, 1988.
- BELLO, A. y Cuervo, R. J., «Gramática de la Lengua Castellana», 7 edición, Buenos Aires, Sopena, 1964.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A., «En torno al concepto funcionalista de predicación». En: Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, Vol. I, pp. 436-444.
- LAPESA, R., «Sintaxis histórica del adjetivo calificativo no atributivo». En: Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas «Doctor Amado Alonso» en su cincuentenario (1923-1973), Buenos Aires, pp. 171-199.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. A., «Función incidental y su conexión con otras construcciones del español». En: II Curso de Lingüística Funcional, Universidad de Oviedo, 1985.
- MEILÁN GARCÍA, A. J., «La oración compuesta en la prosa castellana del siglo XV», Departamento de Filología Española, Oviedo, 1993.
- PAULA POMBAR, M. N. de, «Contribución al estudio de la aposición en español actual». En: Anexo 20 de Verba, Santiago de Compostela, 1983.
- ROJO, G., «Cláusulas y oraciones». En: Anexo 14 de Verba, Santiago de Compostela, 1978.

